



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00106189- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática eleva para su aprobación el Convenio Particular de Pasantías, a suscribirse entre esta Universidad y la Sra. Romina Micaela ARGAÑARAZ, DNI: 43.561.568;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la mencionada Dependencia en el orden 10 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo DDAJ-2025-76186-E-UNC-DGAJ#SG;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías a suscribirse entre esta Universidad y la Sra. Romina Micaela ARGAÑARAZ, DNI: 43.561.568, que como archivo embebido forma parte integrante de la presente y suscribirlo, el cual regirá desde el 17/03/2025 hasta el 16/03/2026.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Prosecretaría de Informática y a la Secretaría de Gestión Institucional.

ja/jf

